



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 44-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015.

En Aljaraque, el día TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo las nueve treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez y Don Sebastián Rivero Rodríguez, excusando su asistencia Doña M^a. Remedios Brimes Díaz y Don Francisco Gómez Guillén.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 06-10-15.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-

OTORGAR Calificación Ambiental favorable y Licencia Municipal de Implantación, de la actividad de **BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE CON AULA DE FORMACIÓN** sita en la Sede Social del Club de Golf Bellavista, en la Urbanización Dehesa Golf, de este Municipio.

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 10943/15** de **S.S.G.** relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, ubicada en Avda. Picos de Europa, núm. 73, con referencia catastral 7188909PB7278N0001GG, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, construida al amparo de las Licencias Municipal de Obras de fechas 15-07-15 y 04-11-14, (Expedientes núms. 5795/14 y 10262/14, respectivamente).



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 44-2

4.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

4.I.- "SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE DEUDA.-

CONCEDER a D.M.R. el fraccionamiento de la siguiente deuda con esta administración:

CONCEPTO	AÑO/RECIBO	OBJETO TRIBUTARIO	PRINCIPAL
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS	2015/584	7180014PB7278S0003TW	1.899,37 €

4.II.- "SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL RECIBO DE I.B.I. URBANA.-

INFORMAR favorablemente la suspensión a **C.A.V.**, por parte del Servicio de Gestión Tributaria, del recibo de IBI URBANA, referencia 500059418677, a fecha 1/10/2015, en recargo ejecutivo, siempre que el contribuyente presente calendario de pago para hacer entregas a cuenta.

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 12,10 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 13 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,